307

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 11430 -

QUE CONFIERE EL GRADO DE GUARDIAMARINA DE LA ARMADA NACIONAL A VARIOS CADETES EGRESADOS DE LA ESCUELA MILITAR.-

---

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 31 de diciembre de 1.945.-

N. 3357.-

Vista la nota N° 299 de esta fecha, pasada por la Dirección de la Escuela Militar, por la vía jerárquica correspondiente, al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°3040/45), en la que solicita se confiera el grado de Guardiamarina de la Armada Nacional a varios Cadetes egresados de la Escuela Militar, y que la promoción respectiva lleve el histórico nombre de "Riachuelo"; de conformidad con lo dispuesto por el Art.66 del "Reglamento Orgánico y Plan de Estudios" de dicha Institución y los Arts. 6 y 57 del Decreto-Ley N°17.838 de "Ascensos de Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Confiérese el grado de Guardiamarina de la Armada Nacional,a los siguientes Cadetes egresados de la Escuela Militar:

Rubén Lisboa,
Tomás Galeano,
Manuel Giménez,
Alfredo Calabrese.-

Art.2°.- Confiérese el grado de Guardiamarina Maquinista, a los siguientes Cadetes egresados de la Escuela Militar:

Sergio Riveros,
Carlos Nuñez,
Cirilo Burgos,
Milner Otazo,
Francisco Acevedo.-

Art.3°.- La antigüedad entre los promovidos queda establecida por el orden de precedencia fijado en los Arts.1° y 2° del presente Decreto.-

Art.4°.- La presente promoción llevará el nombre de "Riachuelo".-

Art.5°.- Expídanseles los despachos correspondientes, tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

R.G.